

Preguntas frecuentes PROGRAMA DE BECAS

1. ¿Qué tipos de becas ofrece la Universidad y a partir de que ciclo puedo postular?

N°	MODALIDAD DE BECA		Aplicable a estudiantes a partir de:
1	Beca Honor al mérito "Alcibíades Horna Figueroa"		Conclusión del 3er. ciclo.
2.1.	Becas de reconocimiento institucional a la excelencia deportiva o artística:	Beca de reconocimiento a deportistas de Alta competencia:	11 or ciclo
2.2.		Beca de reconocimiento a deportistas Wiener:	Conclusión del 1er. ciclo
2.3.		Beca de reconocimiento artístico.	Conclusión del 1er. ciclo
3	Beca por situación socioeconómica:		Conclusión del 3er. ciclo.
4	Beca Ley N° 23585:		Cualquier etapa de la carrera, en la que ocurra la perdida de padre o responsable económico declarado.
5	Beca Responsabilidad Social:		Conclusión del 1er. ciclo

2. ¿Qué cobertura tienen las becas?

Las coberturas están condicionadas en base a la modalidad de beca elegida y a los resultados de evaluación de Comité de Becas, excepto becas normadas por Ley.

- Beca total: Cubre el pago total (100%) de la matrícula y cuotas de enseñanza.
- Beca parcial: Cubre el pago parcial (25% a 100%) aplicable sólo a las cuotas de enseñanza a partir de la segunda cuota (sin retroactividad) en base a la tarifa regular vigente al momento de su aplicación.
- 3. ¿Cuáles son los requisitos generales para postular al Programa de Becas?

Los requisitos generales son los siguientes:

- Ser alumno de Pregrado (No aplican para ciclos de internado o prácticas pre profesionales, a excepción de las becas normadas por ley)
- Haber realizado el pago por el trámite de Beca 2024-1 costo S/65.
- No contar con deuda antes de su postulación al Programa de Becas vigente.
- No haber desaprobado ningún curso el semestre académico anterior a la postulación
- Cumplir con los requisitos específicos que exige cada modalidad de beca (de acuerdo al Reglamento de Becas).



- 4. ¿Cómo genero mi obligación de pago por el derecho de trámite "Programa de Becas"?
 - Ingresa a través del WienerNet: "Menú" seleccionar la opción: Trámites > Generación de pago de trámites > Programa de becas
 - Realiza el pago del trámite del Programa de Becas en los aplicativos y agentes de bancos BCP,
 Scotiabank o billetera electrónica Yape (Opción trámites).
 - Posterior al pago realizado, le llegará al estudiante una notificación al correo institucional, detallando su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma SABE a través de la cual se llevará a cabo su evaluación socioeconómica.
- 5. ¿Cuántos días tengo para efectuar mi proceso de postulación al programa de becas?

El estudiante tendrá un plazo de 4 días calendario para registrar la información solicitada para su evaluación y adjuntar los documentos exigibles como sustento según su modalidad de beca, en la plataforma SABE.

6. ¿Qué es la plataforma SABE?

Sistema de Administración de Beneficios Educativos, es una plataforma en línea, que ayudara hacer más ágil el proceso de postulación al programa de Becas.

7. ¿Cuánto tiempo dura el Beneficio del Programa de Becas en caso de obtenerla?

La Beca recibida solo se aplica en el ciclo de postulación, luego de ello se tendrá que realizar el todo proceso nuevamente para hacer la renovación.

8. En el caso que el postulante no haya podido entregar su expediente ¿Existe alguna ampliación del proceso de Recepción de Expedientes?

No. Durante la etapa de postulación, el estudiante se compromete a presentar toda la documentación solicitada en el plazo establecido. En caso de no completar su expediente dentro del plazo establecido, el resultado se declarará como "Denegado" sin lugar a reclamo.

- 8. En el caso de recibir una beca ¿El estudiante asume alguna responsabilidad adicional?
 - Sí. Al recibir el beneficio de la beca, los alumnos tienen el deber de cumplir con el Programa de Retribución de horas del Programa de Becas dentro de la universidad, prestando servicios tutoriales, administrativos y/o participe en eventos contemplados en el Programa durante el semestre académico en el que obtenga el beneficio (Art. 24° Reglamento del Programa de Becas).
- 9. Si un estudiante becado por motivos personales no puede continuar con sus estudios durante el semestre de postulación ¿Puede postergar el beneficio obtenido para el siguiente ciclo?

La beca es válida únicamente para el ciclo en que se realizó la postulación. La postergación de estudios por cualquier índole conllevaría a la pérdida de la beca.



10. ¿Si un estudiante postuló el año pasado y no fue beneficiado? ¿Puede volver a presentarse?

Efectivamente. Su postulación en años anteriores, no invalida su postulación en una siguiente oportunidad siempre que cumpla con los requisitos.

11. ¿La Universidad Norbert Wiener cuenta con sistema de Re-categorizaciones?

La Universidad Norbert Wiener no tiene un sistema de re-categorización, pues cuenta con el Programa de Becas, el cual tiene como objetivo reconocer, incentivar y desarrollar el talento de los estudiantes de la Universidad, facilitando el acceso y continuidad de sus estudios superiores a través de las becas otorgadas, en reconocimiento al esfuerzo de aquellos estudiantes que han logrado un buen rendimiento académico a pesar de encontrarse en una situación de escasez de recursos.

12. ¿De qué modo veo los resultados de mi postulación y cuando es aplicado?

Los resultados de la evaluación serán comunicados al estudiante a través de su WienerNet y correo electrónico institucional.

- En caso de becas parciales, el estudiante "Aprobado" deberá abonar el concepto de Matricula y primera cuota en su tarifa regular a fin de concretar su matrícula. Los descuentos por beca se reflejarán en su cronograma de pagos a partir de la segunda cuota.
- En el caso de beca total, el estudiante "Aprobado" tendrá la opción de matricularse directamente sin restricción de pagos.
- 13. ¿Con quién se podría conversar para aclarar algunas dudas adicionales?

Toda consulta adicional se puede realizar a través del correo electrónico <u>servicio.social@uwiener.edu.pe</u>, y/o acercándose al aula 511 (Local 1) en el horario de Lunes a viernes de 9:00 am a 6.00 p.m.